

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7451 *TALESTECH CORP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD SEGREGADA)
TALESTECH RESEARCH, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 por remisión del artículo 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que el día 25 de noviembre de 2020, el socio único de Talestech Corp, Sociedad Limitada Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la junta general extraordinaria de dicha sociedad, acordó, conforme al artículo 71 de la Ley, la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una unidad económica diferenciada, a favor de la sociedad beneficiaria, de nueva constitución.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la sociedad segregada el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y a los acreedores el derecho a oponerse a la segregación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Sevilla, 25 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Antonio León Jiménez.

ID: A200059449-1